

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	Paraguay / CSC - Cono Sur
▪ Nombre de la CT:	Mejora de la gestión de la inversión pública y público-privada
▪ Número de CT:	PR-T1276
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Radics, Gustavo Axel (IFD/FMM) Líder del Equipo; Reyes-Tagle, Gerardo (IFD/FMM); Armendariz, Edna (IFD/FMM); Corvalan, Marta M. de (CSC/CPR); Glasman, Fernando (VPC/FMP); Gonzalez, Jorge Luis (VPC/FMP); Román Sánchez, Susana (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	09 Apr 2019
▪ Beneficiario:	Ministerio de Hacienda de Paraguay
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$100.000
▪ Contrapartida Local:	N/A
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Instituciones Para el Desarrollo
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y justificación de la CT

- 2.1 Apoyar la gestión de la inversión pública, pública-privada, y la Ley 5074/2013 de Paraguay a través del fortalecimiento de la DSIP, con el fin de mejorar la calidad de la inversión pública. Esta CT complementa al PR-L1151; 4667/OC-PR, que incluye entre sus condiciones de política la promulgación y publicación de la Ley de Inversión Pública, que contribuya a dar legitimidad y estabilidad jurídica al SNIP.
- 2.2 La reciente creación del SNIP ha estado acompañada de crecientes recursos de inversión pública, que pasaron de 1,67% del PIB en 2011 (año previo a su creación) a 2,8% en 2017. No obstante, la implementación del SNIP es aún incipiente, con espacio de mejora. Paraguay se ubica en la comparación internacional en el cuartil de países menos eficientes en convertir el gasto de inversión pública en infraestructura, lo que sugiere que podría obtener mucha más infraestructura con los mismos recursos asignados. Entre las debilidades identificadas se incluyen, por un lado, capacidades aún bajas en promedio de los operadores responsables de la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública (PIP), debido a insuficiente capacitación; y por otro lado, en lo referido a APP y la Ley 5074/2013, un marco metodológico incompleto, incluyendo en aspectos de gestión de riesgos fiscales y herramientas de análisis de valor por dinero, así como ausencia de sistematización de lecciones de la experiencia recorrida en gestión de APP y Ley 5074/2013 que facilite la toma de decisiones de aquellos funcionarios públicos responsables de impulsarlas.

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 **Componente 1: Mejora de las capacidades de gestión de la inversión pública.** Consiste en el diseño e implementación de cursos en formulación y evaluación social de PIP para funcionarios públicos del Gobierno de Paraguay.
- 3.2 **Componente 2: Fortalecimiento del marco metodológico de APP.** Realizará manuales metodológicos referentes a Gestión de Riesgos Fiscales, Excedente del Productor y Proyectos Productivos, entre otros. Que se encuentren en el ámbito de APP, la Ley 5074/2013 y proyectos bajo la modalidad tradicional. Realización de un evento para destacar las lecciones aprendidas por el SNIP en lo referente a APP, Ley 5074/2013 y la modalidad tradicional. Publicación de los materiales elaborados en el marco de esta Cooperación Técnica de manera a dar mayor visibilidad de los documentos ante los Organismos y Entidades del Estado que ejecutan proyectos de inversión pública y la ciudadanía en general.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida local	Financiamiento total
Componente 1. Mejora de las capacidades de gestión de la inversión pública	45.000	0	45.000
Componente 2. Fortalecimiento del marco metodológico	55.000	0	55.000

V. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 Por solicitud del Gobierno de Paraguay, la CT será ejecutada por el Banco, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, a través de la Representación en Asunción, con supervisión técnica de IFD/FMM. La ejecución por parte del Banco permitirá mayor eficiencia en los procesos de adquisiciones. Adicionalmente, esta CT demandará pocas contrataciones, por lo que tendrá baja complejidad administrativa.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 El principal riesgo asociado a la ejecución de la CT es que las actividades no cuenten con apropiación por parte del Ministerio de Hacienda. Para mitigar este riesgo la gestión de las consultorías a contratar será liderada por las propias contrapartes, incluyendo la preparación de términos de referencia, supervisión y aprobación de los entregables, con apoyo del Banco. Asimismo, la mejora de la gestión de la inversión pública, pública-privada y de la Ley 5074/2013 es una alta prioridad para el Gobierno de Paraguay, lo que contribuye a la relevancia y apropiación de las actividades propuestas.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".